JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: EDUARDO GUERRERO ACOSTA

DEMANDADO: LUZ ESTELA RODRIGUEZ ZAFRA

RADICACION: 5400131100052020 0023700

FECHA PROVIDENCIA: DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO 2021

En observancia de que se encuentra vencido el término del registro nacional de personas emplazadas, este Estrado Judicial dando continuidad al proceso, ordena señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 pm) del día doce (12) de abril del año dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P, de ser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509 ibídem.

Por lo anterior, se requiere a las partes que si a bien tienen además de presentar los inventarios y avalúos de los bienes, en la misma audiencia aporten el respectivo trabajo de partición, a efectos de proferir su aprobación, siempre y cuando este presentado de común acuerdo entre las partes.

Las partes en común deberán allegar durante los cinco días antes a la celebración de la audiencia de manera escrita la relación de inventario y avalúos, así como el respectivo trabajo de partición a efectos de dar aprobación al mismo y proferir la sentencia que en Derecho corresponda, en caso de encontrarse de mutuo acuerdo.

Así mismo se les requiere para que aporten los respectivos correos electrónicos de los apoderados y las partes, para la programación de la audiencia a través de la aplicación Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 042 de fecha 15/03/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÀ BECERRA
S e c r e t a r i a

Firmado Por:

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
678d8fb8bba84234b047c077fa048b05d52421b9a22bb8266f82963d2b506f36

Documento generado en 12/03/2021 02:03:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica